



## SOLICITUD MATRÍCULA TRABAJO FIN DE GRADO

### Alumnos que cumplen los requisitos

(5 y 6 de septiembre en el Registro de la Facultad)

Apellidos	Nombre	D.N.I.	
Domicilio (Calle-Plaza-Avda-Crta...)			Número
Localidad	Provincia	Cod. Postal	Teléfono
Correo electrónico @ucm.es			

**Titulación:**

Grado en Química (deberán tener superados los créditos de los Módulos Básico y Fundamental)

Grado en Ingeniería Química (deberán tener superados 180 créditos: Módulo Básico + 120 créditos obligatorios)

Grado en Bioquímica (deberán tener superados los créditos del Módulo Básico y el de BQ y BM)

**EXPONE:**

- 1) Que cumple los requisitos ordinarios para la solicitud del TFG, aprobados por la facultad.
- 2) Que conoce que si deseara defender su TFG en convocatoria extraordinaria de febrero 2020, deberá solicitarlo formalmente en las fechas oficiales (del 15 al 30 de noviembre de 2019).

**SOLICITA:** La matrícula del TFG, conociendo que su defensa es incompatible con la no superación de cualquier otra asignatura del plan de estudios.

Erasmus

Pendiente Tribunal Compensación (conv. julio 2018-19) Asignatura: \_\_\_\_\_

Pendiente de reconocer créditos optativos por actividades formativas (máximo 6 cdtos).

Repite TFG del curso 2018-19.

*Los alumnos que repiten el TFG asignado en el curso académico anterior, en el caso que quieran mantener el mismo TFG, deberán presentar la hoja 2 cumplimentada y firmada.*

Alumno que matricula solo TFG y/o prácticas en empresa, indique forma de pago: \_\_\_\_\_

Madrid, a      de septiembre de 2019

Fdo:.....

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados según los estudios matriculados en alguno de los siguientes ficheros:  
'Matricula Estudios de Grado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de grado. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes.  
'Matricula en Máster de Posgrado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de posgrado. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior.  
Matriculación 1ºr y 2º Ciclo. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. La finalidad y uso en todos los ficheros comprende: procesos de matrícula, liquidación, elaboración de actas, listados, certificaciones, control económico, etc. Se prevén cesiones a otros órganos de la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Avda. de Séneca 2, 28040-Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



## DOCUMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN TUTELA Y CONSENTIMIENTO DEL PROFESOR-TUTOR PARA CONTINUAR CON EL TFG ASIGNADO EN EL CURSO ANTERIOR

(deberá adjuntarse obligatoriamente con la solicitud de matrícula del curso académico 2019-20)

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
y D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ profesor/es de  
Departamento/s \_\_\_\_\_,  
como tutor/es responsable/s del seguimiento del TFG del alumno  
D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, de los  
estudios de GRADO en \_\_\_\_\_, me comprometo a continuar con la tutela  
del TFG asignado en el curso anterior y con título \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Así mismo, informa que el Trabajo se encuentra:

- Concluido e impreso a día de hoy.  
 **NO** concluido y/o no impreso a día de hoy.

Y para que así conste y a todos los efectos firmo la presente en Madrid a de septiembre de 2019.

TUTOR/ES

EL ALUMNO

Fdo.

Fdo.